



Resolución Directoral

Lima, 19 de febrero de 2026

VISTO:

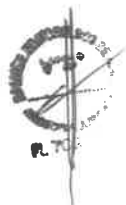
el expediente administrativo con **registro N° 05426 - 2026**, que contiene el Informe N° 019-2026-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Oficina de Personal, sobre el nombramiento de cincuenta y nueve (59) servidores profesionales, técnicos asistenciales y auxiliares, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", dentro del marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se exceptúa el nombramiento de hasta el setenta por ciento (70%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Dicho porcentaje incluye el porcentaje autorizado en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, asimismo, el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se exceptúa el nombramiento de hasta el cien por ciento (100%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057; que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638. Dicho porcentaje incluye los porcentajes autorizados en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";



Que, la Novena Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, señala que el Ministerio de Salud mediante resolución ministerial aprueba la relación nominal de las personas aptas para el proceso de nombramiento, identificado en el marco de los dispuesto en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y sus modificaciones, se dispuso aprobar la relación nominal de total de personal de la salud declarado apto para el proceso de nombramiento, identificado en el marco de los dispuesto en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32499, Ley que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, establece que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, en un plazo no mayor de sesenta días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la Ley N° 32499, procede con la elaboración, aprobación y publicación de la normativa correspondiente para la ejecución del respectivo nombramiento dispuesto por la mencionada ley;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley N° 30957, establece que la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutivo de nombramiento, según cronograma que se establezca para tal fin, una vez que se validen previamente que los cargos a nombrarse se encuentran en el Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIHRSP), cuente con recursos correspondientes y la respectiva Certificación del Crédito Presupuestal, así como reordenamiento del cargo en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y la consecuente Aprobación del Presupuesto Analítico del Personal (PAP Modificado). El nombramiento del personal de la salud se efectúa en el primer nivel de carrera de cada grupo ocupacional, y se les otorga las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153, según corresponda. Las resoluciones de nombramiento deben ser notificadas al personal de la salud comprendido en el proceso de nombramiento, debiendo proceder consecuentemente la toma de posesión del puesto, conforme con los plazos que establezca el Ministerio de Salud. En caso de no tomar posesión del puesto previsto en el numeral anterior se deja sin efecto la resolución de nombramiento;

Que, además, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento, dispone que, el personal de la salud considerado apto al proceso de nombramiento, con vínculo actual vigente bajo en régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, deben formalizar la extinción de su vínculo laboral previo a la emisión de la Resolución de Nombramiento, lo cual conlleva a la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan. El nombramiento del personal de la salud se efectúa en el nivel de inicio de carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto legislativo N° 1153 y sus normas reglamentarias y/o modificatorias, según corresponda; y, para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante cinco (05) años siguientes al nombramiento, salvo excepciones previstas;





Resolución Directoral

Lima, 19 de febrero de 2026

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2026-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 161 243 863,00 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, para el periodo de febrero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32153, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, en el marco de lo dispuesto, mediante documentos del visto, el Jefe de la Oficina de Personal, emite el sustento técnico para el nombramiento de cincuenta y nueve (59) profesionales de la salud, así como de técnicos y auxiliares asistenciales, solicitando se disponga que la toma de posesión del cargo se efectúe en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el respectivo nombramiento en caso de incumplimiento;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 055-2026/D/HNDM de fecha 18 de febrero de 2026 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2026 de la Unidad Ejecutora 028 – 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente a dos mil ciento noventa y tres (2, 193) plazas, las mismas donde se refleja la aprobación de las cincuenta y nueve (59) plazas presupuestas con su respectivo código AIRHSP;

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 676-2025/OP/HNDM de fecha 24 de noviembre de 2025, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2025 de la Unidad Ejecutora 028 – 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, modificado por la Ley N° 32499, Ley que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057; el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - NOMBRAR, a partir del 19 de febrero de 2026, al personal de la salud de la Unidad Ejecutora 028 - 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	Nº AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
1	ALEJOS FLORES SAUL ALBERTO VALENTIN	44776747	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	TM-1	001525	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA
2	ALFARO ARCE LUISA JESUS	44730576	MEDICO	MC-1	002776	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	SERVICIO DE ANESTESIA CLINICO QUIRURGICA
3	ANGULO AREVALO FATIMA CHRISTINA	46559775	OBSTETRA	OBS-I	002760	DEPARTAMENTO DE GINECO- OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA
4	ARANGO CAHUANA FIORELLA ESTEFANNY ANDREA	71850249	ENFERMERA/O	ENF-10	002754	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
5	AUQUES CARDENAS EDITH CYNTHIA	43346964	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002143	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
6	AVALOS NIÑO DE ARCE CARLA ELIZABETH	43907061	ENFERMERA/O	ENF-10	001671	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
7	AZCONA PUMALLOCLA JUNIOR ABEL	46579988	ENFERMERA/O	ENF-10	002755	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
8	BARRIENTOS SANCHEZ JOSE JOSE	44354965	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	002794	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
9	BAUTISTA MELGAREJO GLADIS NERY	09631912	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001653	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
10	BAZAN CUBAS RUTH MAGALI	43656966	ENFERMERA/O	ENF-10	000182	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
11	BENDEZU HUASASQUICHE JEAN JESUS	44877303	MEDICO	MC-1	002757	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
12	BERNEDO NAVARRO FERNANDO RICHARD	28269022	MEDICO	MC-1	002765	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE SALUD MENTAL
13	BONILLA ZAMBRANO JIMMY ROBERTO	10602210	MEDICO	MC-1	000647	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK
14	CAMPOS BAZAN LILIANA	46827818	ENFERMERA/O	ENF-10	001611	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS





Resolución Directoral

Lima, 17 de febrero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	N° AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
15	CAMPOS MANRIQUE MARIBEL	15429508	ENFERMERA/O	ENF-10	002774	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
16	CARRANZA PAEZ CELINDA MARGARITA	48735028	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002783	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	//...
17	CASUSO SANTILLAN BLANCA GIANNINA	44274387	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001301	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
18	CAUTI CAMPOS ANA MARIA	10725266	ENFERMERA/O	ENF-10	002766	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
19	CHANG CALDERON CARMEN LOURDES	76361989	ENFERMERA/O	ENF-10	002779	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
20	CHEJE MAMANI HAYDEE	41588821	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002792	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
21	CIEZA VASQUEZ MARELYN PAMELA	43152202	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	002796	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
22	CRISANTO FLORES FLORA	42445909	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000475	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
23	DE LA CRUZ CASTRO ROSA GUADALUPE	73178120	ENFERMERA/O	ENF-10	002770	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
24	DOMINGUEZ PLASENCIA CYNTHIA NATALI	44850527	MEDICO	MC-1	002758	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	SERVICIO DE ANESTESIA CLINICO QUIRURGICA
25	DORA MOSCOSO JOSE MANUEL	45457404	NUTRICIONISTA	OPS-IV	002761	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	//...
26	ELIAS VERA ROSA ZULEYKA	47171481	ENFERMERA/O	ENF-10	002771	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
27	ESPINOZA PANEZ GIAN MARCO	74377986	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002787	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
28	FLORES BERAMENDI MAURA OLINDA	09884017	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002785	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
29	GARCIA TORRES MIRIAM NANCY	41862365	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002797	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
30	GONZALES CHAMBERGO EMELYN MILAGROS	45627933	ENFERMERA/O	ENF-10	002756	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA





N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	N° AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
31	GONZALES PALACIOS NANCY JANETT	70431790	ENFERMERA/O	ENF-10	002768	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
32	GRANDEZ CHAVEZ ESTHER	00185946	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002798	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
33	GUTIERREZ VIVANCO NELLY	09460421	PSICOLOGO/A	PS-IV	002767	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	//...
34	KATEKARU TOKESHI DIANA ISABEL	40903599	MEDICO	MC-1	002762	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE CARDIOLOGIA
35	LEAÑO GUERRA CHARO YESSICA	47547369	TRABAJADORA/A SOCIAL	OPS-IV	002777	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	//...
36	LUIS ESPINOZA SANDRA PILAR	44905504	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000396	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
37	MALCA VILLEGAS BERTHA ROSAURA	47888534	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002786	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
38	MALPARTIDA FALCON PAMELA CLAUDIA	42287210	ENFERMERA/O	ENF-10	002769	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
39	MENDOZA SALINAS LILY	42668536	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002790	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
40	MONZON CUSINGA CARLOS	09697516	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002793	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
41	MUCHA BERROSPÍ LILIANA MARIA	43923417	ENFERMERA/O	ENF-10	002782	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
42	OLIVERA POCCOMO JEFFERSON RUBEN	44495791	PSICOLOGO/A	PS-IV	002781	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE SALUD MENTAL
43	PACHECO AGUILAR ROSSANA MARTA	07469132	ENFERMERA/O	ENF-10	002775	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
44	PALOMINO QUILICHE KEIKO SILVANA	73470282	ENFERMERA/O	ENF-10	002780	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
45	PEREZ RIQUELME LUIS GERARDO PAUL	46140384	ENFERMERA/O	ENF-10	002753	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA
46	POMA ZEGARRA YRMA KARINA	45760523	ENFERMERA/O	ENF-10	002772	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
47	QUEZADA ABANTO JULIANA STEPHANY	48258847	ENFERMERA/O	ENF-10	002773	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
48	QUIROZ RAMOS LIZ KARINA	45429602	ENFERMERA/O	ENF-10	001524	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
49	QUISPE PISCONTE MARISOL SILVANA	72511199	ENFERMERA/O	ENF-10	002778	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
50	QUISPE VELARDE SILVIA	46524263	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002789	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...



Resolución Directoral

Lima, 19 de febrero de 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	N° AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
51	RAMOS ESCRIBA ESAU DAVID	71930108	TECNICO/A EN REHABILITACION	STF	002788	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE MEDICINA DE REHABILITACION
52	SALAZAR MONGE GIOVANA DORIS	10697353	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002791	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
53	SANABRIA BUSTAMANTE MAGALY YOLANDA	42778329	MEDICO	MC-1	002763	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA
54	SANCHEZ HUARCO ROCIO DEL PILAR	46394143	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002795	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
55	TASAYCO AYALA MARIA CRISTINA	40514393	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	000436	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	//...
56	TORRES YNGA MIRIAM LUZMILA	42595194	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	001256	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
57	VICUÑA SEGURA RAID AIDA	43003436	MEDICO	MC-1	002764	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE GINECOLOGIA
58	YALLE OSORIO JENMY FRANCO	73230632	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002784	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
59	ZELADA SAMANEZ VICTOR JESUS	44513376	MEDICO	MC-1	002759	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE CARDIOLOGIA

ARTÍCULO 2°. - Disponer que el personal de la salud considerado en el artículo 1°, procederá consecuentemente con la toma de posesión de cargo, a más tardar a los cinco (05) días hábiles de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que los servidores civiles considerados en el artículo 1°, de la presente resolución, con vínculo actual vigente bajo en régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, deben formalizar la extinción de su vínculo laboral, lo cual conlleva a la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan.

ARTÍCULO 4°. - Disponer que el personal de la salud le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera y régimen laboral aprobado mediante Decreto Supremo 279-2023-EF.

ARTÍCULO 5°. - Disponer que el personal de la salud no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un periodo de cinco (05) años, contados a partir de su nombramiento, salvo las excepciones establecidas en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2013/SA.



ARTÍCULO 6°. - Notificar la presente resolución al personal de la salud y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal y Unidades Orgánicas que correspondan.

ARTÍCULO 7°. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
DR. CARLOS GERMAN MEDINA SORIANO
Director General
CME N° 16688 RNE 11414

CGMS/JSTR/GBBC/MGMC.

C.c.:

- Dirección Adjunta.
- Of. Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Of. Personal.
- ESCYR, ERYP, ECA Of. de Personal.
- Interesados.
- Legajo.
- INFORHUS.
- Archivo.

